

RESOLUCION DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 143/90
Sucre, 19 de diciembre de 1990

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en nuestra condición de Gobierno Municipal constituye un sagrado deber brindar ayuda y cooperación a la niñez de nuestro departamento, en estas fiestas de fin de año.

Que, la Navidad es el mas bello presente que se recibe y se comparte con aquellos seres que queremos tanto.

Que, el año nuevo sea fuente permanente de amor, comprensión y prosperidad entre los bolivianos.

POR TANTO;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.UNICO.- AUTORIZAR al H. Alcalde Municipal de Sucre, el desembolso de Bs. 9.540,00 (NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/100 BOLIVIANOS), con destino a la elaboración de Panetones Navideños, a distribuirse entre los niños de escasos recursos de los diferentes barrio de nuestra ciudad, en ocasión de celebrarse las fiestas de fin de año.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Walter Zilveti Cisneros Dr. Weimar Padilla Cortéz
H.PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL H.SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL